



Valoa para el año 1760.

Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-TAMARAVEDIS, ANODE MIL OCHOCIENTOS Y NVEVE.**

ria de las Tropas, y Pauranage armado, que están destinados  
 á realizar la defensa de esta Capital, y demas Pueblos de la Provin-  
 cia; Acuo interesante objeto, el mas privilegiado y atendible de  
 quantos hasta ahora se han presentado, dispondria, que confor-  
 me vaya recogiendo los citados Granos, y menestras, vengán sin la  
 menor detencion á esta Ciudad Capital, á disposicion del Guarda  
 Almahuen General D<sup>n</sup> Pedro Dardalla. Y por quanto para este  
 importantissimo Servicio de la Patria, y de esta Provincia, que xama-  
 le ha visto en igual uingo, necesitara el citado S.<sup>o</sup> Henaresos el mas  
 áuido, y eficaz auxilio de las Jurisiclan de los Pueblos, que tengan, ó no,  
 los expresados Granos, y que al minimo efecto concurren otras qua-  
 lquiera Autoridades, como Administradores de Rentas Reales, En-  
 comiendas, aunque sean Eclesiasticos, me dirixo á todos, llenos de la ma-  
 yor confianza en su celo y patriotismo, para que en esta angustiada  
 ocasion den la ultima prueba de su amor á la Patria, sellando su  
 deber con efectuar un servicio, que no puede preverarse de  
 igual merito; En la inteligencia de que se solicita que los Pochedores  
 de las indicadas especie, entreguen la necesaria á su precio, y natu-  
 ral consumo, interin recosan la nueva cosecha, sino los sobrantes, como  
 si tienen un Sabrado, ó otro sueto, trecientas fanegas de grano, si  
 necesitare para su consumo en dicho tiempo cincuenta fanegas, las do-  
 cientas y cincuenta restantes irremisiblemente deberán entregarse;  
 Como esta providencia se funda en los principios de raxon, Justicia,  
 y equidad, que previenen las D<sup>n</sup> Ordenanzas, todo sueto que exhibi-  
 viere los ante dichos granos, y menestras, certi vasa documento de su  
 entrega, que facilitara el expuerto S.<sup>o</sup> Comisionado, comprometiendo  
 á su pago la Real Hacienda por el valor que tengan los frutos en el dia,  
 que expresara en el propio documento, con la intervencion de las respec-  
 tivas Jurisiclan, el que facilitara el valor reintegrable, luego que ha-